HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

40

Ref. Expte. 55-HCD-2019
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación Gral. y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente de la referencia en relación a estipular el día 2 de abril como "Día por la Concientización del Autismo".

En virtud de lo mencionado, esta Comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Estipúlese el día 2 de abril como "Día por la Concientización del Autismo " en el Partido de San Isidro.

Artículo 2°: El Municipio de San Isidro procederá a iluminar todas las dependencias públicas municipales, que cuenten con la infraestructura necesaria, de color azul durante el día estipulado en el artículo precedente en virtud de concientizar sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA); y proveerá, de forma paulatina, a las dependencias públicas municipales que no cuenten con la infraestructura para poder dar cumplimento a ello.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo avanzará hacia la concientización del Trastorno del Espectro Autista a través de campañas de concientización y actividades culturales, entre otras.

Artículo 4°: Dé forma.

Susana Guidi Rojo
CONCEJAL

Hernan Merola
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Elvira Ares
PRESIDENTE

Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

CELIA SARMIENTO
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

Gonzalo Basser Varela

Manuel Abel
PRESIDE
BLOQUE Con Vocaci
HONORABLE CONCEJO DELI

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 55-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 22 de abril de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION - CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de abril de 2019, ha sancionado la ORDENANZA Nº 9075 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA Nº 9075
DECLARACIONES
Día por la Concientización del Autismo

ARTICULO 1º.- Estipúlese el día 2 de abril como "Día por la Concientización del Autismo " en el Partido de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- El Municipio de San Isidro procederá a iluminar todas las dependencias públicas municipales, que cuenten con la infraestructura necesaria, de color azul durante el día estipulado en el artículo precedente en virtud de concientizar sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA); y proveerá, de forma paulatina, a las dependencias públicas municipales que no cuenten con la infraestructura para poder dar cumplimento a ello.-

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo avanzará hacia la concientización del Trastorno del Espectro Autista a través de campañas de concientización y actividades culturales, entre otras.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p.b.

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro